Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del día 31 de Mayo del 2018.

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Buenos días, siendo las trece horas del 31 de mayo del año en curso vamos a dar inicio a esta sesión convocada para el Comité de conformidad con los artículos 57 fracción I y V, 65, 68 y 76 del Reglamento interior del Instituto y toda vez que la convocatoria fue notificada de manera oportuna vía correo electrónico, vamos a omitir su lectura. Dicho lo anterior, en términos de lo referido por el artículo 9 fracción III, del Reglamento de este Colegiado, solicito al Secretario Oscar Hinojosa verifique el quorum legal a fin de que se instale la sesión. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes con gusto Presidente, en cumplimiento a su instrucción le informo que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes los siguientes integrantes de este Comité: Maestro en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal del Comité; Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité; usted Licenciado Daniel Dorantes Guerra, en su calidad de Presidente del Comité; el de la voz Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario del Comité; también damos cuenta con la presencia del Contador Público José Juan Morales Reséndiz, Técnico Electoral adscrito a la Contraloría General del Instituto y del Licenciado Carlos Abraham Rojas Granados, quien es Técnico Electoral adscrito a la Coordinación Jurídica de este Instituto. En consecuencia existe quorum para sesionar y se instala formalmente la sesión, en este sentido de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 fracción III del Reglamento del Comité, los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán carácter de válidos y legales. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Secretario una vez instalada la sesión, proceda a desahogar el siguiente punto. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, en este sentido con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma con la descripción de los asuntos a tratarse. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, integrantes del Comité está a su consideración el orden del día que se propone, si alguien tuviera algún comentario o si desea inscribirse en Asuntos Generales, Maestro en Impuestos Oscar Torres tiene el uso de la voz. ----------

Mtro. en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal: Yo nada más el orden del día qué puntos vamos a tratar Secretario. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Son 5 puntos. Es el primer punto que se estaría tratando es la aprobación de las Actas correspondientes a el 10 y 12 de marzo, el segundo punto seria la requisición presentada por su área con relación a la contratación del seguro para los CAES y el siguiente punto seria el del Dictamen para aprobar las bases de invitación restringida y Asuntos Generales. ----------

Mtro. en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal: Ok, quisiera agregar otro punto ahí que viene siendo la compra de los cojines y sellos que no está solicitando la Dirección de Organización Electoral para el sello de las Actas más bien, de las boletas electorales que van hacer en sus Consejos, es una requisición. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Ok, perfecto entonces agregaríamos este punto después de la requisición de la Coordinación Administrativa recorreríamos los puntos para el Dictamen seria el siguiente y en ese sentido estaríamos desahogando para esta sesión los puntos que vamos a ver Presidente, agregando este punto que nos comenta el Maestro en Impuestos. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Perfecto, le pido que someta a votación la propuesta. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con las modificaciones señaladas en este momento, solicito su voto de manera económica para aprobar el orden del día que se está proponiendo ya con las modificaciones, los que estén con la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo. Presidente doy cuenta de 4 votos a favor, se aprueba la modificación al orden del día en los términos que hemos comentado. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, pasemos al desahogo del siguiente punto por favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, es el tercer punto y se trata de la presentación y aprobación en su caso de las actas circunstanciadas de las sesiones celebradas el 10 y 12 de marzo de 2018, documentos que fueron remitidos con la convocatoria respectiva. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, están a su consideración las actas que hace mención el Licenciado Hinojosa, si tuvieran algún comentario. De no ser así tome la votación por favor. ----------

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción consulto a los integrantes de este cuerpo colegiado su voto en forma económica para aprobar las actas circunstanciadas de las sesiones celebradas el 10 y 12 de marzo de este año, los que estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo. Doy cuenta de 4 votos a favor, por lo tanto, se aprueban las actas de referencia. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, continuamos con el siguiente punto. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Se trata del cuarto punto y es el conocimiento y aprobación, en su caso, de la requisición presentada por la Coordinación Administrativa para la contratación de las pólizas de accidentes para los CAES, en este sentido se presentaron dos cotizaciones y me gustaría que el Maestro nos dijera aquí con relación a esta cotización, bueno esta requisición y sus cotizaciones, creo que la más solvente sería la de AiG. ----------

Mtro. en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal: Por $92,000 (noventa y dos mil). ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Los $92,222.32 (noventa y dos mil doscientos veintidós punto treinta y dos pesos), la otra es por $582,436 (quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos), entonces y tengo entendido si no es así que me lo corriga el Maestro es la misma cobertura que tiene tanto la de AiG como la de Mapfre. --

Mtro. en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal: Así es, es para los CAES y ya se había propuesto esa situación con el Instituto Nacional Electoral. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: No estaríamos haciendo ninguna variación de lo que ya se propuso entonces con el INE. ----------

Mtro. en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal: Así es. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Muy bien, está a su consideración la requisición que se propone aprobar, sino hubiera comentarios le pido que tome la votación. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Entonces le solicito a los integrantes de este Comité su voto de manera económica para aprobar la requisición presentada por la Coordinación Administrativa y que quedaría a favor de AiG para la póliza de accidentes para los CAES, los que estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo. Doy cuenta de 4 votos a favor, se aprueba la requisición de la cuenta señalada. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, pasamos al siguiente punto por favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Vendría siendo el quinto punto y es la requisición presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, para la adquisición y elaboración del material necesario para llevar a cabo la actividad de sellado de boletas electorales en los Consejos Distritales y municipales, en este sentido también de las cotizaciones que nos están poniendo a consideración son dos, sino tengo mal el dato Maestro. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Le daríamos el uso de la voz al Maestro Oscar Torres para que nos indique. ----------

Mtro. en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal: Estamos proponiendo dos cotizaciones que es una de Victorio Chávez Girón y la otra de la empresa Mister Sello, siguiendo por la cotización y los precios la más barata viene siendo la de Victorio Chávez Girón por un monto de $129,530 (ciento veintinueve mil quinientos treinta pesos), aquí la situación es son tintas especiales de secado rápido y los cojines también que son a madera y toda esa parte se van a surtir toda esta parte a los consejos Distritales y Municipales para que ahora si Consejeros, Secretarios Técnicos y todos estén sellando las boletas a partir del día que las reciban en sus Consejos. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Maestro, está a su consideración la requisición que propone la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos a efecto de que se adjudique con la empresa denominada. ----------

Mtro. en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal: Es Victorio Chávez Girón. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Con Victorio Chávez Girón, algún comentario. Tome la votación Secretario. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto y consulto a los integrantes de este cuerpo colegiado su voto de manera económica para aprobar la requisición presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, para la adquisición y elaboración del material necesario para llevar a cabo la actividad de sellado de boletas electorales en los Consejos Distritales y Municipales, debiéndose adjudicar la requisición de estos materiales con el proveedor Victorio Chávez Girón, los que estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo. Doy cuenta de 4 votos a favor, por lo tanto, se aprueba la requisición de la cuenta. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, el siguiente punto por favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Vendría siendo el sexto punto y es el relativo al conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza las bases de invitación restringida número

IEEQ/07/18 para el arrendamiento de generadores o plantas de luz para Consejos Distritales y Municipales, edificio del PREP, Oficinas centrales del Instituto y Oficinas alternas del PREP, en ese sentido me voy a permitir leerles los puntos resolutivos del Dictamen que son del tenor siguiente: Primero.- De conformidad con los artículos 19 y 20 de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con el numeral 7 fracciones I, II y VI del Reglamento de este Comité, se encuentra que este Colegiado está facultado para conocer y dictaminar sobre el procedimiento de invitación restringida para el arrendamiento de generadores o plantas de luz que requiere el Instituto para el cumplimiento de sus fines, lo anterior en términos de lo señalado en el considerando segundo y tercero de la presente determinación. Segundo.- Se aprueba el documento denominado Bases de Invitación Restringida No. IEEQ/07/18 para el arrendamiento de generadores o plantas de luz para Consejos Distritales y Municipales, edificio del PREP, oficinas Centrales del Instituto y oficinas alternas del PREP, cuyo contenido forma parte del presente dictamen y se tiene por reproducido como si a la letra se insertarse, debiéndose tomar en consideración que previo a la suscripción del contrato respectivo, con el proveedor seleccionado, este deberá señalar que no existe conflicto de interés alguno, mediante el llenado del formato aprobado, en su momento por este Comité, para tales efectos se vincula al Coordinador Administrativo de este Instituto Electoral, a que desahogue el procedimiento contenido en los artículos 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro. Tercero.- Se instruye a quien ocupe la Presidencia del Comité de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto Electoral, ya sea en su calidad de propietario o suplente para que gire oficios de invitación a por lo menos 3 proveedores o interesados, a efecto de que participen en el desahogo del procedimiento de invitación restringida para el arrendamiento de generadores o plantas de luz que requiere el Instituto para el cumplimiento de su fines, debiéndose tomar en consideración la opinión de las áreas destinatarias de los bienes y servicios. Cuarto.- Se ordena la publicación del presente dictamen, en la página web oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. Quinto.- En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracciones VI y VII, de la ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este Dictamen a la Contraloría del Instituto. Sexto.- Se ordena informar a la Secretaria Ejecutiva y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente Dictamen debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión del 31 de mayo de 2018. Doy fe. Sería el Dictamen que estamos sometiendo a consideración del Comité y con él las bases respectivas Señor Presidente. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Secretario gracias, está a su consideración las bases y el Dictamen que propone el Secretario, yo le haría un par de comentarios Secretario. Únicamente en relación a la cláusula novena de las bases se indica que la pena convencional por la omisión de entrega de los bienes será igual al 5% la propuesta es que se considere ampliar al 100%. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Es en la novena me dijo Presidente. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Si. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Correcto. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: La siguiente sugerencia seria que se indique en donde estamos estableciendo el catálogo de conceptos, se adicione un párrafo en el que se indique que el Instituto podrá ampliar de manera unilateral el plazo de renta, sin que el proveedor pueda incrementar los costos. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Esto está en la página perdón. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: En la página 4 de las bases. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muy bien. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Luego en el siguiente punto en el 1.5 el inicio a partir de la firma del contrato y la terminación a indicar ahí nada más a más tardar de cuando seria la terminación. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Ok, estaríamos aquí de acuerdo las pláticas que hemos llevado a cabo seria 8 de Julio y el inicio este lo dejaríamos. ----------

Mtro. en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal: Aquí debería ser pendiente a lo mejor por el uso de cuando dispararíamos pero técnicamente seria como a partir del día 24 de Junio a razón del punto que propuso acá el Presidente de las fechas. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Ok. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: O podemos dejarlo a partir de la firma del contrato por si tenemos alguna variación y que el proveedor se sujete ya a los plazos que les damos. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Perfecto, quedaría bien y 8 de Julio terminación, muy bien. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Y en ese sentido determinar ya cuando van a ser la junta de aclaraciones, la apertura de propuestas y el fallo, si ahí me pudiera auxiliar indicar eso. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Si, entonces de acuerdo a las modificaciones que hemos venido platicando, entre ellas que los oficios de invitación los estaríamos girando para el día de mañana seria junta de aclaraciones seria el 6 de junio y la apertura de propuestas y emisión del fallo seria el día 11 de junio. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Y solicitarle ahí una corrección en la numeración Secretario. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Si. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: A partir de la propuesta económica, está ahí colocado que es el punto 3.6.1 sin embargo seria el 3.5.2 así hasta donde está lo del cheque de caja. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Correcto, si muy bien. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Seria cuanto de mi parte, no sé si hubiera algún otro comentario. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Yo nada más digo señalar que hay algunos errores de dedo que se fueron ya están, los tengo identificados, ya nada más seria hacer esas precisiones, digo a manera de ejemplo en el título de las bases le voy a cambiar hay una P mayúscula habrá que cambiarla a minúscula, son detalles de ese tipo, en uno no alcanza hacer bien subrayado, pero son meramente de forma, pero se le estarán haciendo esas adecuaciones Presidente. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Muy bien Secretario, en ese sentido todas las modificaciones a las bases que estamos proponiendo, que se impactara en el contrato correspondiente. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Correcto. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Le pido tome la votación entonces. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Les solicito de manera nominal el voto para aprobar el dictamen que a su vez aprueba las bases con las modificaciones que ya se han comentado en esta mesa. Le pediría al Maestro Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal del Comité. Su voto es. ----------

Mtro. en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal: A favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente de este Comité. Su voto es. ----------

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Licenciado Daniel Dorantes Guerra, en su calidad de Presidente del Comité. Su voto es. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: A favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Y el voto del de la voz también es a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de 4 votos de los integrantes presentes en esta sesión de este Comité. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día por favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El último punto Presidente es el referente a Asuntos Generales, le informo que nadie está inscrito en este punto. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, en ese sentido, una vez agotados los puntos del día para los que fuimos convocados, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día de la fecha se da por concluida la presente, gracias. ----------

PRESIDENCIA DEL COMITÉ

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ

PRIMERA VOCALÍA

SEGUNDA VOCALÍA

TERCERA VOCALÍA